



Canelones, 16 de julio de 2025

RESOLUCIÓN N°97/2025

ACTA N° 24/2025

VISTO: lo establecido en la Ley 19272, en su Art. 12 " Son atribuciones de los Municipios " numeral 3 "Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en la respectivas modificaciones y en el respectivo plan financiero así como en las disposiciones vigentes"

RESULTANDO: que este Concejo debe reforzar aquellos rubros a utilizar en las actividades de 2025,

CONSIDERANDO: que es necesario regularizar la situación, realizando transposición de rubros

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CANELONES

RESUELVE:

I) AUTORIZAR la transposición de los rubros sugeridas según planilla adjunta en Exp.2025-81-1170-00013 el monto de \$825.000,00(pesos uruguayos ochocientos veinticinco mil)

II) SIGA a conocimiento de Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Control Presupuestal e incorpórese al registro de Resoluciones de éste Municipio.

t.g 131

Viviana López
Concejal 2025-2030
Municipio de Canelones

Jorge Berti
Concejal 2025-2030
Municipio de Canelones

Jorge Martínez
Concejal 2025-2030
Municipio de Canelones

Américo Raúl Puga
Alcalde 2025-2030
Municipio de Canelones

Elizabeth Costa
Concejala 2025-2030
Municipio de Canelones